

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA IKREATIMIL S.A., CELEBRADA EL OCHO DE MAYO
DEL DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Mayo del dos mil catorce, a las doce horas, en el local ubicado en la Ciudadela samanes cuatro Manzana 401 Villa 32, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía IKREATIMIL S.A., con la comparecencia de sus accionistas 1) la Sr. William Gilberto Triviño Quijé, por sus propios derechos, propietaria de Cuatrocientas Ochenta (480) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, con derecho igual a número de votos, y 2) el Sr. Cristóbal José Figueroa Espinosa por sus propios derechos, propietaria de Trecientos Veinte (320) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, con derecho igual a número de votos, accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y quienes deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías. Preside la Junta su titular el Sr. Nelson Gustavo Jativa Lozada, en calidad de Gerente General; y, actúa como secretaria de la Junta, la Administradora la Sra. María Angélica Merizalde Campozano. El gerente general dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el secretario de la Junta con vista en el libro de accionistas elaboró la lista con la presencia de los accionistas, de las acciones que presentan y número de votos que les corresponden, la misma que se agregó al expediente de esta junta. El gerente general constatando la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y en virtud de que existía quórum legal y reglamentario para instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que esta Junta tenga como objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que tiene relación con: 1) Aprobación del informe de gerencia del 2013; 2) Aprobación de los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES); y 3) Aprobación sobre el destino de los resultados operacionales del año 2013. UNO.- El secretario de la Junta, procede a dar lectura al informe de gerencia del 2013, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. DOS.- El secretario de la Junta, procede a dar lectura a los estados financieros de la compañía IKREATIMIL S.A., por el año terminado 2013, preparados de conformidad con las Normas de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. TRES.- El secretario de la Junta, procede a informar que la compañía IKREATIMIL S.A. en su estado de resultado integral por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013, refleja la no operación comercial, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. No habiendo otros asuntos que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que una vez redactada, fue leída de principio a fin a los presentes, quienes por unanimidad la aprueban, firmando a continuación en señal de conformidad en un solo acto. De todo lo cual damos fe.


María Angélica Merizalde Campozano
Accionista-Secretaria de la Junta


Nelson Gustavo Jativa Lozada
Accionista-Gerente General de la Junta